



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

13 NOV 2018

Recibido..... 9:35Hs.

Exp. N° 35791C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Santa Fe

RESUELVE

Invitar a la Sra Ministro de la Producción de la Provincia, a que concurra a informar a este recinto sobre la situación actual del sistema pesquero provincial, y en particular sobre la evolución de la existencia de las distintas especies como consecuencia de la recinte bajante de los rios de nuestra zona, el resultado de los estudios tecnicos realizados periódicamente sobre las mismas, el volumen de los cupos de de exportación fijados por el gobierno nacional, los efectivamente materializados y los de extracción efectuados para consumo interno; la evaluación de la eliminación de la veda pesquera del sábalo; los controles que se efectúan tanto sobre la actividad pesquera en el río como sobre la actividad comercial de los frigoríficos habilitados, estructura disponible y organismos intervinientes en dicho proceso, el funcionamiento del registro de operaciones pesqueras establecido por la ley 13119, los precios de referencias fijados por el ministerio y los reales precios de mercado en las distintas etapas de comercialización, la situación social de los pescadores de río, el funcionamiento del consejo provincial pesquero, y las políticas publicas para mejorar la sustentabilidad del recurso en ejecución.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial



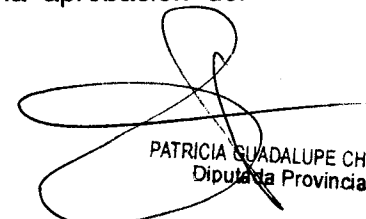
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Por las presente solicito se proceda a invitar a la sra Ministra de la Producción de la Provincia a efectos de que nos sirva informar sobre la situación actual que presenta la actividad pesquera a partir de la profunda bajante producida recientemente en los ríos de nuestra zona que afecta indudablemente el estado y existencia actual y futura de las distintas especies, y la respuesta oficial al reclamo que realizan distintas agrupaciones de pescadores ante esta realidad.

Por otra parte es pertinente, a partir de la falta de de información publica disponible a la población en general, contar con información sobre realidad de la actividad, y efectuar una evaluación sobre los procedimientos de control en el río, sobre la actividad comercial de los frigoríficos, la evolución de los cupos de exportación de la especie sábalo, de los volúmenes de extracción para consumo interno, el funcionamiento del registro de operaciones pesqueras, el funcionamiento de los precios de referencia fijados por la autoridad de aplicación y el real funcionamiento del mercado, y la situación social que presentan los pescadores y sus familias.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución



PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial